ADENDUM

DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, NO. [_____], CELEBRADO ENTRE **FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA **"FINANCIERA"**, Y EL (LA) SR(A). **[_____]**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL **"ACREDITADO"**, Y CONJUNTAMENTE CON LA "FINANCIERA" COMO LAS **"PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Las Partes tienen celebrado un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente identificado en el proemio del presente Adendum (en adelante el "Contrato"), bajo el folio RECA **1826-440-023411/04-05033-0917,** por medio del cual, la Financiera otorgó a favor del Acreditado un crédito en cuenta corriente hasta por el monto que se especificó en la Carátula del Contrato (el "Crédito"), quedando obligado el Acreditado al pago de las cantidades dispuestas, más los intereses, comisiones y demás accesorios acordados.

SEGUNDO.- En las cláusulas segunda y quinta del Contrato, las Partes acordaron que podrían establecer medios adicionales para que el Acreditado pudiera disponer y/o pagar el Crédito otorgado.

TERCERO.- El Acreditado tiene celebrado un contrato (en adelante el "Contrato VM") con la empresa VM VENTURES, S.A.P.I. DE C.V. (en adelante "VM"), a través del cual, VM puso a su disposición una plataforma electrónica que le permitirá, entre otros, disponer y pagar el Crédito otorgado por la Financiera, bajo los términos y condiciones señalados en el Contrato VM, una vez que el Acreditado así se lo solicite a VM.

DECARAN LAS PARTES

Que es su voluntad el comparecer a la celebración del presente Adendum con la finalidad de establecer medios adicionales para que el Acreditado pueda disponer y/o pagar el Crédito otorgado en el Contrato.

Conformes las Partes con los antecedentes y las declaraciones previas, es su voluntad otorgar las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Adicionalmente a los medios de disposición y pago del Crédito señalados en el Contrato, las Partes acuerdan que el Acreditado también podrá, mientras se encuentre vigente el Contrato VM y el presente Adendum, disponer y pagar del Crédito, de la manera siguiente:

1.- A través de la plataforma electrónica de VM, bajo los términos y condiciones pactados en el Contrato VM, por los montos, en las fechas, con los límites y demás términos y condiciones señalados en el Contrato.

2.- Las disposiciones y los pagos del Crédito a través de la plataforma electrónica de VM se podrán efectuar de lunes a sábado, las 24 horas del día.

3.- El Acreditado acepta que los comprobantes que imprima la plataforma electrónica de VM de las disposiciones y/o pagos que el Acreditado efectúe a través de la plataforma electrónica de VM, serán prueba de la disposición o pago, según corresponda, del Crédito por parte del Acreditado.

SEGUNDA.- El Acreditado se obliga a sacar en paz y a salvo a la Financiera de cualquier deficiencia que presente la plataforma electrónica de VM, siendo VM el único responsable de su correcta funcionalidad de la misma. Cualquier error que presente la plataforma de VM relativa a las disposiciones o pagos efectuados por el Acreditado deberán ser aclarados directamente con VM.

TERCERA.- En caso de que el Acreditado y VM den por terminado el Contrato VM, el presente Adendum se dará por terminado, en el entendido de que el Contrato continuará vigente. No obstante lo anterior, (i) el Acreditado podrá seguir disponiendo del Crédito otorgado en términos de lo señalado por la cláusula segunda del Contrato, quedando únicamente inhabilitado el medio de disposición pactado en el presente Adendum y, (ii) el Acreditado deberá continuar pagando el Crédito, en términos del Contrato.

CUARTA.- Adicionalmente a lo señalado en la cláusula anterior, cualquiera de las podrá dar por terminado en cualquier momento el presente Adendum, mediante aviso por escrito con por lo menos 15 (quince) días naturales de anticipación, en el entendido de que el Contrato continuará vigente y el Acreditado podrá continuar disponiendo y deberá continuar pagando el Crédito en términos de lo señalado en los incisos (i) y (ii) de la cláusula tercera anterior.

Enteradas las Partes del alcance legal de todas y cada una de las obligaciones previstas y derivadas del presente Contrato, es su voluntad firmarlo a los ___ días del mes de _____ del año ____.

La Financiera	**El Acreditado**
_____	_____
Firma del Representante Legal	Nombre y Firma del Acreditado